

**INTERVENCIÓN DE CUBA EN EL GRUPO DE
TRABAJO SOBRE LAS EMPRESAS MILITARES
PRIVADAS O LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD
PRIVADA. Ginebra, 28 de abril de 2015**

Señor Presidente:

En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de este Grupo de Trabajo. Estamos seguros que bajo su conducción cumpliremos con los objetivos trazados para este período de sesiones.

Tomamos nota de la nota conceptual del Grupo de Trabajo sobre mercenarios. Compartimos plenamente la opinión del Grupo de Trabajo, en el sentido de que un instrumento internacional de regulación que sea exhaustivo y tenga fuerza jurídica obligatoria constituye la mejor forma de proteger debidamente los derechos humanos.

Esto no va más allá del mandato del Grupo de Trabajo, si no que está en línea con lo aprobado por los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos al respecto.

Han sido muy útiles los resultados del estudio que el Grupo de Trabajo ha realizado en todo el mundo de las leyes y los reglamentos nacionales relacionados con las empresas militares privadas o las empresas de seguridad privadas.

Estamos de acuerdo que un documento legalmente vinculante en forma de Convención es necesario en estos momentos. Otras medidas, también vinculantes, no deben ser desechadas, al mismo tiempo que pueden convivir con una Convención.

Agradecemos a la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios y a usted por haber convocado este debate.

Muchas gracias.